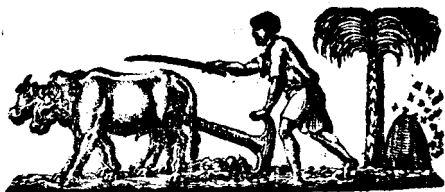


Se suscribe á este periódico, que sale cada dos dias, en la imprenta del mismo calle de Toledo, á 12 rs. al mes para esta Capital llevádo á casa de los suscriptores, y 20 para fuera de ella franco de parte.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de loterías, por trimestres, á razon de 60 rs.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados con sobre al redactor.

BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Ciudad-Real.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del interior con fecha 17 del actual me dice lo que copio.

Por el artículo 21 de la instrucción aprobada por S. M. la REINA Gobernadora en 3o de noviembre ultimo, se previno que las ferias y mercados debian fijar particularmente la atencion de los gobernadores civiles de las provincias, por ser estas reuniones periódicas las que mas impulso dan al comercio local, las que facilitan la venta de los frutos, y las que proporcionan á los consumidores ocasion de proveerse con mayor comodidad y menor precio de los objetos necesarios á su subsistencia é industria: pero no hallandose establecidos los trámites que deben seguirse en la concesion de semejantes gracias, se ha servido S. M. acordar las reglas siguientes,

1.^a La concesion de nuevas ferias y mercados, ó el restablecimiento de las antiguas que están en desuso, sea por el motivo que fuere, corresponde á la corona, y no podrá celebrarse ninguna de estas reuniones sin real facultad.

2.^a A solicitud de los ayuntamientos se concederá la misma sin derecho ni gasto

alguno por este ministerio del interior, instruyendo gubernativamente el expediente en la propia forma el gobernador civil de la respectiva provincia.

3.^a Se expresará en el expediente qué número de vecinos tiene la poblacion, que clase de frutos ú objetos forman principalmente su riqueza, si se celebran otras ferias ó mercados en poblaciones inmediatas de manera que puedan las nuevas concesiones perjudicar á las antiguas, y si hay lugar proporcionado para la feria ó mercado que se solicite.

4.^a Con respecto á la duracion de las ferias, los Gobernadores civiles de las provincias procurarán enterarse de todas las circunstancias que crean convenientes al acierto de la resolucion, teniendo presente que si estas reuniones son provechosas al comercio, y bajo este concepto deben ser promovidas, tambien en el caso de prolongarse demasiado entretienen la ociosidad, perjudican al trabajo, y fomentan á veces el juego y otros vicios, con detrimento de las buenas costumbres, y de la industria fabril y rural que deberian fomentar.

5.^a No correspondiendo á este ministerio, y sí al de hacienda, la concesion de franquicia de derechos, sea para siempre, sea por tiempo limitado, los gobernadores civiles instruirán separadamente esta clase

de expedientes, oyendo á las autoridades locales, á fin que constando la oportunidad y conveniencia de tales instancias puedan remitirse por este ministerio al referido de hacienda para la conveniente resolución.

De orden de S. M. Jo comunkto á V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo transcribo á VV. para los mismos fines. Ciudad-Real á 6 de mayo de 1834.—
Diego Medrano.

PARTE NO OFICIAL.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor: Un manchego que salió á la luz del mundo en la capital del priorato de S. Juan á mediados del año de 1744, y que hoy habita en las orillas del Tajo donde fijó su domicilio en 1772; no ha olvidado el suelo que le vió nacer, y en esta época mas que nunca han sido sus paisanos el objeto de sus pensamientos, pues quisiera que no miraran con indiferencia la que tan favorable se les presenta para mejorar su estado bajo el dulce y maternal gobierno de la excelsa Cristina, Gobernadora de la monarquía durante la menor edad de nuestra tierna é inocente Isabel II.

La mancha en general no debe despreciar tan ventajosas circunstancias; á las autoridades debieran reunirse todas las personas influyentes por sus luces, su poder y su caracter, especialmente los poderosos de Ciudad-Real y demas pueblos de mayor é igual vecindario: á estos toca promover por cuantos medios estén é su alcance los beneficios y mejoras de que sea susceptible su clima y suelo, porque semejante proyecto no es para la clase sumida en la indigencia, compañera inseparable de la ignorancia: el simple jornalero que limita sus deseos y pensamientos á asegurar con el fruto de su sudor la subsistencia de su familia; el menestral reducido á un estrecho

circulo de conocimientos sin mas afán ni objeto que el de asegurar su mediana suerte, no son capaces de ensanchar la esfera de sus esperanzas, ni concebir patrióticas empresas, no solo por falta de luces; sino porque todo su ser, toda su existencia están concentrados en un punto, que es el de asegurar su fugitiva y precaria manunención. La clase ilustrada y pudiente es la única que reuniendo sus esfuerzos y asociando sus luces puede entrar en el examen del estado decadente ó floreciente de las tres grandes ramas de la riqueza pública, la agricultura, las artes y el comercio, y preparar las mejoras de que es susceptible cada una de ellas, llevandolas adelante y facilitando su ejecución con patriótico desprendimiento. ¡Baldon eterno al que no sacrifique en las aras de la patria, de esta patria que acaso, acaso, está brindando con escesivas prerogativas á una clase que mira con desden y fria insensibilidad la situación del indigente! Los privilegios y ventajas que no se compensan con sacrificios nunca pueden ser permanentes.

Como la agricultura es el fundamento mas sólido de la riqueza pública; las reflexiones de los manchegos virtuosos que aspiren á merecer el honroso título de amigos de su país y padres de los pueblos, deben dirigir sus meditaciones ante todas cosas á depurar las causas y el origen de la despoblacion de esta provincia, en cuyo particular guarda grande desproporcion con las demas de la península donde se halla un ejemplo muy digno de imitarse aun en su mismo centro, y con lo que fué en lo antiguo segun se lafiere de la larga nomina de despoblados que en el Arzobispado de Toledo se cuentan. En el dia por desgracia son mas grandes y numerosas las poblaciones con terminos y terrenos dilatados, y contra el comun proverbio que dice: *que el labrador ha de oír cantar el gatto de su casa desde el sitio en donde ha de trabajar*, los habitantes de la mancha siguen una práctica totalmente distinta, pues se encuen-

gran en ella inmensos espacios de una á otra poblacion con muy leve cultivo, y sin que el labrador pueda prestarles otro mayor beneficio. En los terminos de las poblaciones grandes que suelen constar de leguas, suele cuando mas descubrirse una debilidad tenada, (esto es una habitacion construida para abrigar á las caballerias en el rigor del invierno, donde tambien se guarecen los hombres que las manejan) de lo cual se infiere claramente la debilidad del cultivo y la cortedad de los auxilios que el labrador puede prestar á sus producciones por la gran distancia á que se hallan de su domicilio; asi que es raro el año en que el labrador puede reintegrarse de los gastos forzosos de laboreo, simiente y recoleccion con otros consiguientes, y de que no puede prescindir: ruina segura que está tan á la vista, que para penetrarla basta contemplar la tierra con una labor clara y poco profunda, llena de grama, uñas de gato y otras plantas parasitas, siendo tal su ignorancia que con lagrimas en los ojos culpa á los elementos ó á su mala suerte de las desgracias que traen su origen de la desidia, de la pereza ó ignorancia en los unos, y del egoismo, de la supercheria y avaricia de otros; pero limitandonos por ahora á aquellos, diremos; que por falta de cultivo eficaz y oportuno para lograr buenas cosechas, se encuentra la agricultura tan decaida en la Mancha.

Segun la comun opinion la mayor parte de su terreno es fuerte, y necesita de mas agua que otros del reino: y asi es que faltando las lluvias principalmente en las primavera, con facilidad desaparecen las cosechas, quejándose sus habitantes de la falta de aguas cuando tan abundantes las tienen, pero sin que quieran sacar de ellas el provecho con que les estan brindando.

Quien no haya visto la Mancha ni pisado su suelo, creará agua que es uno de aquellos climas ingratos en que está muerta la vejetacion y que como los abrasados arenales del Africa carece de aguas que fertilicen sus terrenos; pero el que la con-

ce sabe que es susceptible de producir todas las materias de la agricultura, según lo convencen los cañamos de secano que se crían en ella de mejor calidad que los que surten las grandes vegas de Granada, Valencia y Murcia.

Abunda en lo general, de aguas potables, aunque escasean estas en un corto numero de pueblos, disfrutandole con abundancia los inmediatos á las sierras.

Dos rios considerables á mas de otros varios de orden inferior y algunas corrientes corren por ella: el Guadiana que nace en su mismo centro de las lagunas de Ruidera, y cruzando la mayor parte de ella, entra en Extremadura, pasa por Badajoz y Olivenza, y cae en el mar por Ayamonte.

No es menos caudaloso el Jucar que tiene su nacimiento en la sierra de Cuencana, baña las murallas de la ciudad que lleva este nombre, dirije su carrera á la Mancha, y por el pueblo que llaman el Pizazo retrocede al Oriente, cruza todo el reino de Valencia, y desemboca en el Mediterraneo por Cullera; pero de todos sacan sus habitantes muy poco fruto, sin tomar una sola gota de agua para el cultivo, aunque parece debiera estimularles el ejemplo de los Murcianos sus vecinos.

En sentie de cuantos han escrito y hablan de las cosas concernientes á los elementos de prosperidad que cuenta España, esta debe obtener su felicidad y bien estar del aprovechamiento de las aguas, en cuyo repartimiento no es la menor favorecida la provincia de la Mancha; y para presentar un bosquejo del gran partido que puede sacar de sus aguas, ofrecemos el siguiente pensamiento, con el fin de excitar el interes de los amigos del país á discurrir sobre los medios de aumentar las producciones de la agricultura por medio de los regadíos, y facilitar la exportacion cuando resulten sobrantes, pues siempre se habra adelantando mucho para la ejecucion, cuando se hayan discutido los medios mas faciles y expeditos de rea-

¿Habrán tan útil como ventajoso proyecto.

El agua es el principal agente de la vegetación; y el hombre tiene en su mano en la Mancha el medio de suplir la falta de ellas en las primaveras secas, si aprovecha las ventajas con que la naturaleza le brinda.

En el río Guadiana encuentra un seguro y constante depósito para reparar la inconstancia de los elementos, pero por sí nada presta, ni dá al que nada le pide. En su curso por el suelo manchego surte varios molinos arineros, unico provecho que de él se reporta. ¿Cuántos hijos o ramales no podrían salir de las presas construidas para levantar las aguas que mueven los molinos? Sin embargo de la facilidad con que podrían multiplicarse para precaver las frecuentes escaseces de lluvias que en la primavera suelen sufrirse con destruccion de las cosechas, no se ha pensado todavía en imponerle tan justo tributo.

En su curso por la Mancha recibe al Gigüela que lleva tras sí al Rianstres, Valdespino, Bullaque y otros, y por la izquierda el Azuel, Javalon &c. que tampoco prestan ningun provecho.

Otros caudales de agua que se desprenden de las sierras que circundan el país, recogidos y depositados para cuando la necesidad lo exigiera, serian de grande provecho.

Los pantanos de Lorca destinados á surtir los grandes campos de Valencia y Murcia demuestran la utilidad del pensamiento, pues, distribuidos por varios ramales con orden y método, fertilizan unos terrenos que sin este recurso serian tan aridos como la Mancha: el mar de Antígola en Aranjuez, formado en el sitio del regajal en tiempo del Sr. D. Fernando VI con objeto de tomar pasatiempo y diversión tirando á los toros que nadaban por sus aguas, sirve hoy para surtir los jardines de Aranjuez, y otros establecimientos

de utilidad; proveyendo á tantos objetos, á pesar del corto caudal de aguas que sale de los prados que apenas equivale á lo que arroja una noria, por que se aumenta con las aguas llovidas, y se distribuye con economia.

Por el mismo orden pudieran formarse infinitos depósitos de aguas en el círculo de las sierras que separan la Mancha de las provincias limitrofes, de modo que con los rios y pantanos no debia quedar un palmo de tierra sin riego; en cuyo caso ¿cuanto no se fomentaria el cultivo? ¿Cuanto mayor no seria la aplicacion, pues contando el labrador con la seguridad del premio de sus fatigas y sudores, libre de la contingencia de la falta de aguas, redoblaría sus esfuerzos y crecería su actividad, multiplicandose de una manera prodigiosa la producción, y cesando la miseria que tanto aqueja á los manchegos apagando la fuerza de su privilegiada organización.

Consecuencia inmediata del aumento de regadíos, seria la propagacion y progresos del arbolado que necesitarian muy poco para prevalecer en un clima tan benigno, contribuyendo á la prosperidad del país, y satisfaciendo las ideas económicas y administrativas de nuestro sabio gobierno que desea el fomento de los montes y cria de maderas de que tanto se necesita por la decadencia á que en el dia han llegado; y entonces, podría decirse con fundamento que el país no es apropiado para la cria de seda, piéngase tanto de prosperidad y engrandecimiento, no solo por la importancia de esta producción, sino por el gran número de familias que hallarian en esta industria una ocupacion que proviese comodamente á su subsistencia?

(Se continuará.)

Ciudad-Real: Imprenta del Boletín.